



PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS CINCO LICITANTES
APLICANDO LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS
No. IRE-005-21
ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES SIENDO **27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 A LAS 12:00 HORAS**, INSTALADOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, UBICADA EN AV. JUÁREZ S/N, EN EDIFICIO ANEXO AL "AUDITORIO JOSÉ GUADALUPE POSADA AGUILAR", PLANTA ALTA, C.P. 20300 CON LOS REPRESENTANTES QUE POR LEY ASISTEN A ESTE TIPO DE EVENTOS, EL SUJETO DE LA LEY CONVOCANTE EL **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO** REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL **TEC. FIN. EMILIO SANTOS MEDINA** Y QUIEN PRESIDE EL ACTO EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO EL **ING. JOSÉ DE JESÚS CHÁVEZ GARCÍA**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN VII DE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS** (EN ADELANTE "LA LEY"), SE DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA DEL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS CINCO LICITANTES No. **IRE-005-21**, QUE COMPRENDE **TRES** LICITACIÓN(ES), QUE REALIZA LA **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO** CON EL OBJETO DE LICITAR, ASIGNAR Y POSTERIORMENTE EJECUTAR LA(S) OBRA(S) QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA(N), MISMA(S) QUE SE LLEVARÁ(N) A CABO CON RECURSOS QUE PROVIENEN DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**.

LICITACIÓN

OBRA

IRE-005-21 PAQ.01 CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CUARTO DORMITORIO Y BAÑO AMAPOLAS DEL RIO, BORROTES, EL TEPETATE Y RANCHO NUEVO; CABECERA MUNICIPAL: FRACC. CERRADA SAN FRANCISCO COL 28 DE ABRIL FRACC. REVOLUCIÓN Y SAN JOSE DEL BARRANCO.

IRE-005-21 PAQ.02 CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CUARTO DORMITORIO Y BAÑO DELEGACIONES: PUERTECITO DE LA VIRGEN Y LA ESCONDIDA, COMUNIDADES: LA CONCEPCIÓN, ESTACIÓN EL CHICALOTE, LA GUAYANA Y MACARIO J. GÓMEZ.

IRE-005-21 PAQ.03 CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CUARTO DORMITORIO Y BAÑO LORETITO CHARCO DEL TORO

A CONTINUACIÓN SE INFORMÓ QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN III CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, EN REUNIÓN PREVIA DEL COMITÉ INTERNO DE LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, SE ANALIZARON Y EVALUARON LAS PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA SEGUNDA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, TOMANDO EN CUENTA TODOS LOS ELEMENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS EN LAS OBRAS A EJECUTAR Y UNA VEZ HECHA LA REVISIÓN DETALLADA Y LAS CONSIDERACIONES PERTINENTES, SE DECLARA FORMALMENTE EL RESULTADO DE LAS LICITACIONES Y FALLO INAPELABLE DE LA SIGUIENTE MANERA:

Página 1 de 3



PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS CINCO LICITANTES
APLICANDO LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS
No. IRE-005-21
ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN	OBRA
IRE-005-21 PAQ.01	CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CUARTO DORMITORIO Y BAÑO AMAPOLAS DEL RIO, BORROTES, EL TEPETATE Y RANCHO NUEVO; CABECERA MUNICIPAL: FRACC. CERRADA SAN FRANCISCO COL 28 DE ABRIL FRACC. REVOLUCIÓN Y SAN JOSE DEL BARRANCO. SE ADJUDICA AL CONTRATISTA: OLDA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. CON UN MONTO DE \$1,459, 348.94 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.)
RE-005-21 PAQ.02	CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CUARTO DORMITORIO Y BAÑO DELEGACIONES: PUERTECITO DE LA VIRGEN Y LA ESCONDIDA, COMUNIDADES: LA CONCEPCIÓN, ESTACIÓN EL CHICALOTE, LA GUAYANA Y MACARIO J. GÓMEZ. SE ADJUDICA AL CONTRATISTA: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BOME, S.A. DE C.V. CON UN MONTO DE \$1,189, 059.43 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 43/100 M.N.)
IRE-005-21 PAQ.03	CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CUARTO DORMITORIO Y BAÑO LORETITO CHARCO DEL TORO SE ADJUDICA AL CONTRATISTA: BUFETE DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. CON UN MONTO DE \$1, 364, 162.23 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 23/100 M.N.)

LA PRESENTE ACTA, DADA A CONOCER EN JUNTA PUBLICA, SURTE EFECTO PARA EL LICITANTE ANTES MENCIONADOS PARA LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA, Y PARA ELLO SE OBLIGAN A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 52 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY, EN UN PLAZO DENTRO DE QUINCE DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES DE ESTE DOCUMENTO, ASI COMO LA ENTREGA DE LAS GARANTIAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 53 FRACC. I Y II DE LA LEY, EN UN PLAZO DENTRO DE LOS DIEZ DIAS CALENDARIO SIGUIENTES DE ESTE DOCUMENTO EN LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, APERCIBIDOS QUE, DE NO CUMPLIR EN TIEMPO CON LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS, DEJARÁ DE SURTIR EFECTO LA PRESENTE ADJUDICACIÓN.

NO HABIENDO MAS ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO EL DÍA DE SU INICIO FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE INTERVINIERON Y PARA QUE SURTA TODOS LOS EFECTOS JURÍDICOS A QUE HAYA LUGAR.

FIN DE TEXTO



Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2019 • 2021

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS CINCO LICITANTES
APLICANDO LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS

No. IRE-005-21

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

RELACIÓN DE FUNCIONARIOS QUE ASISTIERON AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS CINCO LICITANTES No. IRE-005-21

TEC. FIN. EMILIO SANTOS MEDINA

Presidente Municipal de San Francisco de los Romo y Servidor público que emite el Fallo.

LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA

Síndico del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo.

LIC. ANA VICTORIA ARTEAGA GUTIÉRREZ

Regidor de la Comisión de Obra Pública.

ING. JOSÉ DE JESÚS CHÁVEZ GARCÍA

Director de Obras Públicas de San Francisco de los Romo.

I.F.F IMELDA ENCINA DE LA ROSA

Director de Finanzas y Administración de San Francisco de los Romo.

Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Aguascalientes

Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Aguascalientes A.C.

Representante del Colegio de Arquitectos del Estado de Aguascalientes A.C.

Representante del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

LIC. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ ÁLVAREZ

Director de Contraloría Municipal de San Francisco de los Romo.

LIC. JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ CRUZ

Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de San Francisco de los Romo.

ARQ. BENJAMÍN SALAZAR CHÁVEZ

Jefe de Departamento de Costos y Licitaciones.

FIN DE ACTA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS CINCO LICITANTES

IRE-005-21

PAQ.01

CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CUARTO DORMITORIO Y BAÑO AMAPOLAS DEL RIO, BORROTOS, EL TEPETATE Y RANCHO NUEVO; CABECERA MUNICIPAL: FRACC. CERRADA SAN FRANCISCO COL 28 DE ABRIL FRACC. REVOLUCIÓN Y SAN JOSE DEL BARRANCO.

FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA OBRA

Nº	CONTRATISTA		FIRMA
1	OLDA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ADJUDICA LA OBRA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR SER EL SOLVENTE MAS BAJO	\$ 1,459,348.94
2	ARRBE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE ADJUDICA LA OBRA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR TENER EL MONTO MAYOR AL SOLVENTE MAS BAJO	\$ 1,459,349.13
3	MS CONSTRUCCION SOLUCIONES E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	NO SE ADJUDICA LA OBRA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR TENER EL MONTO MAYOR AL SOLVENTE MAS BAJO	\$ 1,459,349.35
4	MAGEVIC, S.A. DE C.V.	NO SE ADJUDICA LA OBRA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR TENER EL MONTO MAYOR AL SOLVENTE MAS BAJO	\$ 1,459,349.61
5	ACHER CONSTRUCCIONES Y ABASTECIMIENTOS ELECTROMECHANICOS, S.A. DE C.V.		PRESENTO CARTA DISCULPA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS CINCO LICITANTES

IRE-005-21

PAQ.02

CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CUARTO DORMITORIO Y BAÑO DELEGACIONES: PUERTECITO DE LA VIRGEN Y LA ESCONDIDA, COMUNIDADES: LA CONCEPCIÓN, ESTACIÓN EL CHICALOTE, LA GUAYANA Y MACARIO J. GÓMEZ.

FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA OBRA

Nº	CONTRATISTA		FIRMA
1	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BOME, S.A. DE C.V.	SE ADJUDICA LA OBRA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR SER EL SOLVENTE MAS BAJO	\$ 1,189,059.43
2	INDURBA, S.A. DE C.V.	NO SE ADJUDICA LA OBRA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR TENER EL MONTO MAYOR AL SOLVENTE MAS BAJO	\$ 1,189,196.60
3	GRUPO CORPORATIVO CONSAR, S.A. DE C.V.	NO SE ADJUDICA LA OBRA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR TENER EL MONTO MAYOR AL SOLVENTE MAS BAJO	\$ 1,189,269.02
4	SANCHEZ ZARAGOZA, S.A. DE C.V.	NO SE ADJUDICA LA OBRA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR TENER EL MONTO MAYOR AL SOLVENTE MAS BAJO	\$ 1,189,431.33
5	CONSTRUCTORA COPRESA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		NO PRESENTO PROPUESTA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS CINCO LICITANTES

IRE-005-21

PAQ.03

CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CUARTO DORMITORIO Y BAÑO LORETITO CHARCO DEL TORO**FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA OBRA**

Nº	CONTRATISTA		FIRMA
1	BUFETE DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SE ADJUDICA LA OBRA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR SER EL SOLVENTE MAS BAJO	\$ 1,364,162.23
2	DICON DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	NO SE ADJUDICA LA OBRA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR TENER EL MONTO MAYOR AL SOLVENTE MAS BAJO	\$ 1,364,633.36
3	CONSTRUCTORA PABELLON, S.A. DE C.V.	NO SE ADJUDICA LA OBRA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR TENER EL MONTO MAYOR AL SOLVENTE MAS BAJO	\$ 1,364,634.92
4	SACROSA TRITURADOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	NO SE ADJUDICA LA OBRA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR TENER EL MONTO MAYOR AL SOLVENTE MAS BAJO	\$ 1,364,809.02
5	TRUBMAR, S.A. DE C.V.	NO PRESENTO PROPUESTA	

Handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page, corresponding to the five entries in the table above. The signatures are stylized and vary in length and complexity.

TABLA COMPARATIVA DE INSUMOS

OBRA: CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CUARTO DORMITORIO Y BAÑO AMPLIADOS EN EL COMPLEJO DE VIVIENDAS DEL CARRIZO Y LA CADEERA MUNICIPAL, FRACC. CERRADA SAN FRANCISCO COL. 28 DE ABRIL, PARR. REVOLUCION Y SAN JOSE DEL BARRANCO.

PROCEDIMIENTO: IRE-005-21 PAQ. 01

Rev. 02

4. PARTICIPANTES

MONTO PROPUESTO SIN IVA: VARIACION vs PROMEDIO:	CONTRATISTA #1 OLDA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		CONTRATISTA #2 ARRBE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		CONTRATISTA #3 MAS CONSTRUCCION SOLUCIONES E INGENIERIA, S.A. DE C.V.		CONTRATISTA #4 MAGEVIC, S.A. DE C.V.	
		\$		\$		\$		\$
EXPLOSION DE INSUMOS								
Materiales	665,911.67 \$	665,911.67 \$	664,863.09 \$	664,863.09 \$	692,124.33 \$	692,124.33 \$	707,884.99 \$	707,884.99 \$
Mano de Obra	346,983.93 \$	346,983.93 \$	344,836.45 \$	344,836.45 \$	347,913.07 \$	347,913.07 \$	325,316.91 \$	325,316.91 \$
Maquinaría	935.88 \$	935.88 \$						
Herrta, M. I., Equipo de Seg.	129,736.57 \$	129,736.57 \$						
Subcontratos								
Costo directo	1,143,568.05 \$	1,143,568.05 \$	1,139,631.73 \$	1,139,631.73 \$	1,178,638.65 \$	1,178,638.65 \$	1,176,279.19 \$	1,176,279.19 \$
SOBRECOSTO:								
Indiceres Totales	15.4700%	176,909.98 \$	16.0700%	187,697.35 \$	15.1400%	178,446.89 \$	18.4600%	217,141.14 \$
Financiamiento	0.3000%	4,821.67 \$	0.3000%	3,049.25 \$	0.3000%	4,342.67 \$	0.3000%	5,016.31 \$
Utilidad Bruta	8.7000%	115,283.67 \$	8.2000%	109,156.62 \$	5.8000%	78,962.78 \$	3.0000%	41,953.10 \$
Tarifa antes de prestaciones	25.9552%	296,815.32 \$	26.3860%	300,103.22 \$	22.2079%	261,751.34 \$	22.4830%	264,110.55 \$
Cargos adicionales	1.3000%	18,971.61 \$	1.3000%	18,970.98 \$	1.3000%	18,971.70 \$	1.3000%	18,971.70 \$
Total factor de sobrecosto	27.5928%	315,786.89 \$	28.0280%	319,717.40 \$	23.7966%	280,710.70 \$	24.0449%	283,070.42 \$
SU.MAS REPRESENTATIVOS								
1 DORMITORIO	105,159.63 \$	105,159.63 \$	105,159.64 \$	105,159.64 \$	105,159.66 \$	105,159.66 \$	105,159.68 \$	105,159.68 \$
2 BAÑO	89,021.22 \$	89,021.22 \$	89,021.23 \$	89,021.23 \$	89,021.25 \$	89,021.25 \$	89,021.26 \$	89,021.26 \$
3 DORMITORIO	108,246.28 \$	108,246.28 \$	108,246.29 \$	108,246.29 \$	108,246.31 \$	108,246.31 \$	108,246.33 \$	108,246.33 \$
4 DORMITORIO	91,201.23 \$	91,201.23 \$	91,201.24 \$	91,201.24 \$	91,201.26 \$	91,201.26 \$	91,201.27 \$	91,201.27 \$
5 DORMITORIO	108,246.28 \$	108,246.28 \$	108,246.29 \$	108,246.29 \$	108,246.31 \$	108,246.31 \$	108,246.33 \$	108,246.33 \$
6 DORMITORIO	108,246.28 \$	108,246.28 \$	108,246.29 \$	108,246.29 \$	108,246.31 \$	108,246.31 \$	108,246.33 \$	108,246.33 \$
7 DORMITORIO	82,796.42 \$	82,796.42 \$	82,796.43 \$	82,796.43 \$	82,796.45 \$	82,796.45 \$	82,796.46 \$	82,796.46 \$
8 DORMITORIO	90,238.63 \$	90,238.63 \$	90,238.64 \$	90,238.64 \$	90,238.65 \$	90,238.65 \$	90,238.67 \$	90,238.67 \$
9 DORMITORIO	104,988.28 \$	104,988.28 \$	104,988.30 \$	104,988.30 \$	104,988.31 \$	104,988.31 \$	104,988.33 \$	104,988.33 \$
10 BAÑO	87,186.93 \$	87,186.93 \$	87,186.94 \$	87,186.94 \$	87,186.96 \$	87,186.96 \$	87,186.97 \$	87,186.97 \$
11 BAÑO	86,209.87 \$	86,209.87 \$	86,209.88 \$	86,209.88 \$	86,209.90 \$	86,209.90 \$	86,209.91 \$	86,209.91 \$
12 DORMITORIO	101,869.81 \$	101,869.81 \$	101,869.83 \$	101,869.83 \$	101,869.84 \$	101,869.84 \$	101,869.86 \$	101,869.86 \$
13 DORMITORIO	101,869.81 \$	101,869.81 \$	101,869.83 \$	101,869.83 \$	101,869.84 \$	101,869.84 \$	101,869.86 \$	101,869.86 \$
14 DORMITORIO	98,485.08 \$	98,485.08 \$	98,485.09 \$	98,485.09 \$	98,485.11 \$	98,485.11 \$	98,485.13 \$	98,485.13 \$
15 DORMITORIO	95,583.18 \$	95,583.18 \$	95,583.19 \$	95,583.19 \$	95,583.21 \$	95,583.21 \$	95,583.22 \$	95,583.22 \$
C.D. MAS REPRESENTATIVOS	1,459,349.53 \$	1,459,349.53 \$	1,459,349.53 \$	1,459,349.53 \$	1,459,349.53 \$	1,459,349.53 \$	1,459,349.53 \$	1,459,349.53 \$
1 DORMITORIO	82,404.35 \$	82,404.35 \$	82,404.36 \$	82,404.36 \$	84,931.13 \$	84,931.13 \$	84,761.14 \$	84,761.14 \$
2 BAÑO	69,758.09 \$	69,758.09 \$	69,758.10 \$	69,758.10 \$	71,897.11 \$	71,897.11 \$	71,753.20 \$	71,753.20 \$
3 DORMITORIO	84,823.08 \$	84,823.08 \$	84,823.09 \$	84,823.09 \$	87,424.03 \$	87,424.03 \$	87,249.05 \$	87,249.05 \$
4 DORMITORIO	71,466.38 \$	71,466.38 \$	71,466.39 \$	71,466.39 \$	73,657.77 \$	73,657.77 \$	73,510.34 \$	73,510.34 \$
5 DORMITORIO	84,823.08 \$	84,823.08 \$	84,823.09 \$	84,823.09 \$	87,424.03 \$	87,424.03 \$	87,249.05 \$	87,249.05 \$
6 DORMITORIO	84,823.08 \$	84,823.08 \$	84,823.09 \$	84,823.09 \$	87,424.03 \$	87,424.03 \$	87,249.05 \$	87,249.05 \$
7 DORMITORIO	64,880.27 \$	64,880.27 \$	64,880.28 \$	64,880.28 \$	66,869.71 \$	66,869.71 \$	66,735.87 \$	66,735.87 \$
8 DORMITORIO	70,712.07 \$	70,712.07 \$	70,712.08 \$	70,712.08 \$	72,880.33 \$	72,880.33 \$	72,734.46 \$	72,734.46 \$
9 DORMITORIO	82,270.07 \$	82,270.07 \$	82,270.08 \$	82,270.08 \$	84,792.74 \$	84,792.74 \$	84,623.03 \$	84,623.03 \$
10 BAÑO	69,300.72 \$	69,300.72 \$	69,300.73 \$	69,300.73 \$	70,415.66 \$	70,415.66 \$	70,274.72 \$	70,274.72 \$
11 BAÑO	67,555.09 \$	67,555.09 \$	67,555.10 \$	67,555.10 \$	69,626.55 \$	69,626.55 \$	69,487.19 \$	69,487.19 \$
12 DORMITORIO	79,826.40 \$	79,826.40 \$	79,826.41 \$	79,826.41 \$	82,274.14 \$	82,274.14 \$	82,109.47 \$	82,109.47 \$
13 DORMITORIO	79,826.40 \$	79,826.40 \$	79,826.41 \$	79,826.41 \$	82,274.14 \$	82,274.14 \$	82,109.47 \$	82,109.47 \$
14 DORMITORIO	77,174.09 \$	77,174.09 \$	77,174.10 \$	77,174.10 \$	79,540.50 \$	79,540.50 \$	79,381.30 \$	79,381.30 \$
15 DORMITORIO	74,900.12 \$	74,900.12 \$	74,900.13 \$	74,900.13 \$	77,198.81 \$	77,198.81 \$	77,042.29 \$	77,042.29 \$

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

TABLA COMPARATIVA DE INSUMOS

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CUARTO DORMITORIO Y BAÑO LORETTID CHIRCO DEL TORO

PROCEDIMIENTO: RE-005-21 PAQ. 03
R1-50P-DLC-POP-01

Rev. 02

4 PARTICIPANTES	CONTRATISTA # 1		CONTRATISTA # 2		CONTRATISTA # 3		CONTRATISTA # 4	
	BIFETE DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		DICON DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		CONSTRUCTORA PABELLON, S.A. DE C.V.		SACOROSA TRITURADOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	
EXPLOSION DE INSUMOS								
MONTO PROPUESTO SIN IVA:								
VARIACION vs PROMEDIO:								
Material	612,427.58 \$	612,427.58 \$	661,457.29 \$	577,801.02 \$	577,801.02 \$	663,576.02 \$	663,576.02 \$	663,576.02 \$
Mano de Obra	326,772.25 \$	326,772.25 \$	295,923.08 \$	359,599.11 \$	359,599.11 \$	301,050.12 \$	301,050.12 \$	301,050.12 \$
Maquinaria								
Herramienta, M. I., Equipo de Seg.								
Subcontratos								
Costo directo	1,061,753.99 \$	1,061,753.99 \$	1,108,225.78 \$	1,097,458.54 \$	1,097,458.54 \$	1,105,524.63 \$	1,105,524.63 \$	1,105,524.63 \$
SOBRE COSTO:								
Indirectos Totales	19,410.00%	206,096.45 \$	201,364.62 \$	18,040.00%	18,040.00%	15,860.00%	15,860.00%	175,336.21 \$
Financiamiento	0.3300%	4,183.87 \$	4,714.63 \$	0.3300%	0.3300%	0.3300%	0.3300%	4,611.10 \$
Utilidad Bruta	8.8500%	112,574.15 \$	32,594.76 \$	2,480.00%	3,630.00%	3,630.00%	4.7900%	61,574.11 \$
Total antes de prestaciones	30.4067%	302,844.47 \$	238,073.91 \$	21.5868%	22,728.55 \$	22,728.55 \$	21.8468%	241,521.41 \$
Cargos adicionales	1.3000%	18,235.86 \$	17,740.32 \$	1.3000%	1,300.00%	1.3000%	1.3000%	17,740.25 \$
Total factor de sobre costo	32.1020%	302,406.24 \$	256,407.58 \$	23.1166%	23,116.66%	23.3240%	23.4308%	252,264.39 \$
PLU.MAS REPRESENTATIVOS								
1 DORMITORIO	108,187.89 \$	108,187.89 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$
2 DORMITORIO	108,187.89 \$	108,187.89 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$
3 DORMITORIO	104,931.65 \$	104,931.65 \$	104,967.89 \$	104,967.89 \$	104,967.89 \$	104,967.89 \$	104,967.89 \$	104,967.89 \$
4 DORMITORIO	108,187.89 \$	108,187.89 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$
5 DORMITORIO	108,187.89 \$	108,187.89 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$
6 DORMITORIO	106,607.48 \$	106,607.48 \$	106,644.29 \$	106,644.29 \$	106,644.29 \$	106,644.29 \$	106,644.29 \$	106,644.29 \$
7 DORMITORIO	108,187.89 \$	108,187.89 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$
8 DORMITORIO	108,187.89 \$	108,187.89 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$
9 DORMITORIO	104,365.52 \$	104,365.52 \$	104,402.56 \$	104,402.56 \$	104,402.56 \$	104,402.56 \$	104,402.56 \$	104,402.56 \$
10 DORMITORIO	106,315.90 \$	106,315.90 \$	106,350.62 \$	106,350.62 \$	106,350.62 \$	106,350.62 \$	106,350.62 \$	106,350.62 \$
11 DORMITORIO	108,187.89 \$	108,187.89 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$	108,225.25 \$
12 DORMITORIO	84,559.49 \$	84,559.49 \$	84,588.69 \$	84,588.69 \$	84,588.69 \$	84,588.69 \$	84,588.69 \$	84,588.69 \$
13 BAÑO	1,384,162.25 \$	1,384,162.25 \$	1,364,633.34 \$	1,364,633.34 \$	1,364,633.34 \$	1,364,633.34 \$	1,364,633.34 \$	1,364,633.34 \$
C.D. MAS REPRESENTATIVOS								
1 DORMITORIO	81,883.40 \$	81,883.40 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$
2 DORMITORIO	81,883.40 \$	81,883.40 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$
3 DORMITORIO	79,418.87 \$	79,418.87 \$	85,244.55 \$	85,244.55 \$	85,244.55 \$	84,416.75 \$	84,416.75 \$	85,039.45 \$
4 DORMITORIO	81,883.40 \$	81,883.40 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$
5 DORMITORIO	80,697.24 \$	80,697.24 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$
6 DORMITORIO	75,737.74 \$	75,737.74 \$	85,605.95 \$	85,605.95 \$	85,605.95 \$	85,764.94 \$	85,764.94 \$	86,396.60 \$
7 DORMITORIO	81,883.40 \$	81,883.40 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$
8 DORMITORIO	81,883.40 \$	81,883.40 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$
9 DORMITORIO	78,991.15 \$	78,991.15 \$	84,795.44 \$	84,795.44 \$	84,795.44 \$	83,962.10 \$	83,962.10 \$	84,580.49 \$
10 DORMITORIO	80,465.05 \$	80,465.05 \$	86,367.47 \$	86,367.47 \$	86,367.47 \$	85,528.76 \$	85,528.76 \$	86,158.69 \$
11 DORMITORIO	81,883.40 \$	81,883.40 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$	81,889.85 \$
12 DORMITORIO	63,999.94 \$	63,999.94 \$	68,694.58 \$	68,694.58 \$	68,694.58 \$	68,027.49 \$	68,027.49 \$	68,528.52 \$
13 BAÑO								

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'MP', 'J', and 'EF'.

